

El PRC presenta una moción para garantizar el consenso antes de realizar ningún cambio en los servicios de farmacia hospitalaria y los depósitos de medicamentos en las residencias

Paula Fernández pide “respeto a la libertad empresarial” y defiende el derecho de los centros a elegir la farmacia que les presta servicio

Santander, 22 de febrero de 2025

La diputada y portavoz del PRC en materia de Salud, Paula Fernández, defenderá una moción en el Pleno del lunes para instar al Gobierno a revisar el proyecto de decreto de los servicios de farmacia hospitalaria y depósito de medicamentos en los centros de asistencia social y no aplicar ningún cambio que no cuente con el consenso de todos los sectores afectados.

Con esta iniciativa, la parlamentaria regionalista quiere garantizar el cumplimiento del compromiso asumido el lunes por el consejero de Salud, César Pascual, en su respuesta a la interpelación que ella misma le planteó sobre la nueva regulación prevista, a la vista del rechazo que ha suscitado tanto entre las farmacias como en las residencias afectadas.

El PRC considera que no hay razón para cambiar el sistema vigente y ha defendido el derecho de los centros a elegir la farmacia que les presta el servicio que necesitan en base a su libertad empresarial, por lo que la moción que será debatida el lunes incide en que se escuche su postura y no se adopte ninguna medida que no cuente con su respaldo.

Paula Fernández ha explicado que el proyecto de decreto presentado por la Consejería no cuenta con memoria económica, no mejora la prestación y tampoco supone ahorro para el Servicio Cántabro de Salud, mientras “obliga” a las residencias de menos de 100 camas a contar con un servicio de farmacia hospitalaria en el área farmacéutica donde radica el centro, que en Cantabria coincide con el municipio donde está instalada, frente a la libertad que gozan en la actualidad para elegir aquella que presta el servicio que mejor se ajusta a sus necesidades.

En este sentido, ha precisado que actualmente muchas farmacias, “en base a la libertad de mercado”, prestan servicio a diferentes residencias que no están en su municipio “como resultado del esfuerzo y trabajo de sus profesionales”. De aplicarse el decreto en los términos inicialmente previstos, no podrían hacerlo y se vería limitado el derecho de las residencias a elegir aquellos servicios que consideren “más eficientes”.

“No podemos coartar la libertad empresarial de los farmacéuticos”, ha manifestado la regionalista, quien ha defendido que prevalezca la preferencia de los centros para decidir la farmacia con la que quieren trabajar “en función de la calidad de los servicios que reciben”.

A modo de ejemplo, ha explicado el caso de la farmacéutica de Tudanca, a quien “la aplicación del decreto tal como está redactado obligaría a cerrar su establecimiento”. “Es una mujer joven, que en su día emprendió comprando una oficina de farmacia para comenzar un proyecto de vida y que suministra medicamentos y material a dos residencias que no se encuentran en su mismo municipio, gracias a lo cual ha conseguido crear dos puestos de trabajo estables, uno a jornada completa y otro de media jornada, que ocupan dos vecinas de Tudanca y Polaciones, los cuales podrían desaparecer si se les impide seguir trabajando con esas residencias”, ha detallado.

Además de señalar que existen casos similares en Escalante y Arenas de Iguña, Fernández ha indicado que en el documento presentado por la Consejería se habla de “centros de asistencia sanitaria específica” y las residencias no lo son “porque los usuarios residen”. Por lo tanto, “no pueden tener la obligación de tener un depósito de medicamentos”.

También ha indicado que Cantabria puede convertirse en la única Comunidad Autónoma que restrinja al ámbito municipal la selección de la farmacia con la que pueden trabajar las residencias, una posibilidad que ya intentó Andalucía, pero “fue tumbada” por el Tribunal Superior de Justicia. “En todas las demás hay libertad para las residencias de menos de 100 camas”, por lo que ha pedido al consejero que “se mire en el espejo de los territorios donde el sistema que plantea no ha funcionado”.

Por todo ello, el PRC rechaza la introducción de este tipo de restricciones en Cantabria, al considerarlas “contrarias al gran trabajo” y los “buenos resultados” obtenidos durante la pasada legislatura con la puesta en marcha del servicio gratuito de dosificación de medicamentos, el llamado ‘pastillero’, en los municipios en riesgo de despoblamiento.

Por otra parte, y en relación a lo establecido para los centros con más de 100 camas, la diputada regionalista ha pedido a Pascual que “respete” el acuerdo alcanzado con la patronal de las residencias para establecer acuerdos sin tener que contar obligatoriamente con un servicio farmacéutico propio y que no ponga en marcha ningún cambio mientras no esté claro cómo lo va a hacer y si el Servicio Cántabro de Salud es capaz de abastecer a las residencias.